

# Informativo de la Agrupación de Doctrina y Acción Batllista

N.º 1

Montevideo, junio de 1945.

## TRABAJOS PRELIMINARES

Están adelantados los trabajos de organización de la Agrupación de Doctrina y Acción Batllista, entidad política que se constituye para agrupar a todos los batllistas de la República ansiosos de orientaciones partidarias adecuadas al estado espiritual de la ciudadanía, en las horas nuevas que vive la realidad social de nuestro país y del mundo.

En Marzo del corriente año esta Agrupación dió a conocer su Plataforma y a manera de introducción en ella se expresa:

"Del examen consciente y riguroso de la trayectoria política de nuestro Partido se desprende la necesidad inmediata de que el Batllismo retome su línea política y enfrente, con espíritu realizador, los problemas sociales, políticos y económicos que gravitan directamente sobre nuestro país y sobre el mundo. Con esa convicción, un núcleo de correligionarios, que depositan fe absoluta en los principios orientadores de nuestra colectividad política, pero que discrepan fundamentalmente con la orientación débil y vacilante, con caídas a la derecha, adoptadas por nuestro Partido, y con las tácticas políticas por él empleadas en los últimos años mientras descuida el planteamiento y solución de nuevas y candentes realidades sociales, se ha agrupado".

Y se agrega: "dentro de la más estricta disciplina partidaria y del más perfecto respeto a las disposiciones de la Carta Orgánica".

Nace, pues, esta Agrupación, bajo auspicios de completa normalidad y regularidad en sus relaciones con la letra y el espíritu del Estatuto Partidario y del Programa de Principios; pero es indudable que ella acusa orientaciones definidas que constituyen un clamor de una gran parte de la masa batllista.

Estas orientaciones están representadas por exigencias doctrinarias múltiples, por la necesidad de realizaciones inmediatas; y se pondrán de manifiesto por la acción constante y enérgica para que se lleven a la práctica, como norma de la existencia misma de esta entidad política.

## PUNTOS BASICOS DE NUESTRA PLATAFORMA

**Afirmación de la independencia económica y financiera del País mediante la extirpación de las absorciones económicas extranjeras o nacionales; reintegración al patrimonio nacional y explotación directa por el Estado de los servicios públicos nacionales o municipales entregados a capitales privados; contralor total del comercio exterior y monopolio por el Estado de la adquisición de materias primas y artículos considerados de interés público (implementos agrícolas, artículos de primera necesidad, herramientas, etc.).**

**Solidaridad democrática universal fomentando el acercamiento de los pueblos; adhesión a una "Liga Mundial de Naciones" y apoyo al principio del arbitraje obligatorio.**

## EN POLITICA NACIONAL

**Vigorización del orden democrático mediante la formación de una efectiva conciencia cívica, basada en la cultura, en la libertad social y en el bienestar económico del ciudadano, emanadas de una transformación de la estructura económica nacional.**

**... Organización de un sistema integral de seguros sociales de desocupación, asistencia social y médica, retiros, etc., encarándose como objetivo inmediato la supresión del latifundio, de los rancharíos y demás secuelas de acaparamiento abusivo de la tierra.**

Como una de las realizaciones inmediatas de Gobierno la Agrupación bregará por la obtención de la Reforma Agraria, sobre la base de la adquisición de tierras por el Estado y la organización completa y técnica del crédito rural. Esta reforma será planificada de manera tal que se ajuste a las realidades sociales y a las necesidades colectivas.

Fijamos, asimismo, en nuestra Plataforma, orientación en lo referente a la producción e industrialización nacionales, al régimen financiero, y al sistema educacional: gratuito, laico, obligatorio e integral en el hombre, como expresión de la comunidad.

Al postular que lucharemos porque el Partido tenga una perfecta autodeterminación en los problemas políticos, declaramos nuestra oposición al Servicio Militar Obligatorio y prescribimos una conducta radical contra las inmundicias administrativas y los actos de nepotismo.

Es objeto de nuestra fundamental preocupación la reparación de las injusticias cometidas por los regímenes de facto contra los funcionarios civiles y militares; la organización del Estatuto del Funcionario de manera que se abran al funcionario posibilidades amplias de ascenso en el conjunto de la Administración Pública nacional, municipal y autónoma y propender a la organización partidaria en los gremios obreros para difundir los postulados batllistas en la masa trabajadora, fortalecer sus organizaciones, orientar sus movimientos y obtener, de esa manera, crecientes conquistas sociales y económicas que mejoren sus condiciones de vida.

## REFORMA CONSTITUCIONAL

Como un hecho capital aspiramos a la Reforma de la Constitución sobre la base de:

### Colegiado Integral y Autonomía Departamental Amplia

Organización de la fuerza pública con medidas de previsión para casos de conflicto entre Poderes.

Plesbicito de iniciativa y Reintegración de facultades al Cuerpo Legislativo.

Acumulación de votos por Sub - lemas para la elección de Ejecutivo Nacional y Departamental.

## POLITICA INTERNA

Creemos fundamental la participación activa de la juventud y la mujer en la acción partidaria, y proyectamos la reforma de la Carta Orgánica sobre la base de ocho puntos fundamentales que transcribimos textualmente de nuestra Plataforma:

- a) Afiliación partidaria para asegurar la pureza de las elecciones internas y la organización del Tesoro;
- b) Representación proporcional integral en la constitución de los Comités Ejecutivos de zona;
- c) Distribución de mesas en todo el país para la recepción de votos de los convencionales, en los casos que lo pida el 10 % de los integrantes de la Convención y preceptivamente en los casos de modificaciones en el Programa de Principios del Partido y de elección de candidatos. El mismo criterio se adoptará para el funcionamiento de las Comisiones Departamentales en lo que a sus resoluciones se refiera.
- d) Amplia información al Partido de todos los actos de sus autoridades, de las discusiones en el seno de las mismas, con publicación de sus actas. Al efecto se dispondrá de un Organó Oficial del Partido, o se contratarán esas publicaciones con diarios o periódicos correligionarios. Si se crease el Organó Oficial del Partido, éste deberá publicar las comunicaciones enviadas dentro de términos correctos y límites similares, por todas las tendencias internas en lucha. En caso de no tener Organó Oficial, las actas se harían conocer por un boletín semanal.
- e) Sólo por mayoría de  $\frac{3}{4}$  de votos presentes o por la mayoría absoluta de los componentes de la Convención, podrá aplicarse la disposición del Inciso 13, del artículo 38 de la Carta Orgánica en vigencia.
- f) Se establecerá, para los gobernantes batllistas y sus agrupaciones de gobierno, la obligatoriedad de contemplar a todas las fracciones del Partido que hayan concurrido a votarlos, en proporción estricta al número de sus votos, tanto en el Gobierno Nacional como en los Departamentales, evitándose así los favoritismos y los exclusivismos que tanto conspiran contra su prestigio y su unidad de acción.
- g) Obligación impuesta a todos los clubes partidarios para que abran sus tribunas a todos los correligionarios, cuando así lo pidan varios de sus afiliados.
- h) Realización de elecciones internas de base cada dos años planteándose los problemas políticos con suficiente anticipación y claridad como para que esa elección resulte una consulta efectiva a la soberanía primaria del Partido, debiendo, preceptivamente, procederse a la renovación total de las autoridades partidarias con un año de anterioridad a la fecha en que se realicen elecciones nacionales.

He aquí nuestras ideas orientadoras que se ofrecen como punto de partida para llegar a conclusiones que armonicen con las exigencias de la hora.

Entendemos que es una necesidad vital para el Partido el volver por caminos que nunca debió haber abandonado y llegar cuanto antes a la rea-

lización de algo concreto en lo social, en lo político y en lo económico; que el Partido debe atender a los reclamos del futuro inmediato brindando a la generación joven la oportunidad de actuar con sus modalidades, con su fe y con su ímpetu.

Pero la consigna de la hora es la acción. Para esta acción constante y eficaz por la consecución de ideales comunes esperamos la incorporación de grandes masas de la ciudadanía que permanecen indiferentes, espectadores o descontentos.

A los indiferentes: que nuestro movimiento constituya un toque de atención.

A los espectadores: que encuentren en la Agrupación de Doctrina y Acción Batllista la posibilidad de la acción fecunda.

A los descontentos: que encaucen en forma positiva su descontento con la orientación partidaria.

A todos los que, con honestidad de miras, sienten el Batllismo, jóvenes y viejos: a la acción por la Doctrina del Batllismo.

#### COMITE PROVISORIO DE LA AGRUPACION DE DOCTRINA Y ACCION BATLLISTA.

Ricardo Alfaro Pérez, Joaquín M. Alcalde, Ledo Arroyo Torres, Julia C. de Albesano, Juan Antonelli, Plácida T. de Antonelli, Ma. Carmen R. de Astray, Antonio Antúnez Márquez, Camilo Tomás Astraldi, María Esther Aguilar, Silvio Angüilla Morales, Olga Alero Larramendi, Justa M. L. de Alero, Luciana Araújo, Acosta Artigas Acosta, Juan A. Araújo Acosta, Atanasildo Acosta, Luciana S. de Acosta, Andrés Alvarez, Pedro Almeda Burgos, Laureano Arroyo (hijo), Carolina V. de Arroyo, Alberto B. Acuña, Nelson Arroyo, Dante Arroyo, Laureano Arroyo, Juan Alexandre, Andrés Clovio Acuña, Pedro Acuña, Valois N. Acuña, Eduardo Aita, Eloy Angüilla Márquez, José Agullera Domínguez, Eligio Abella, Máximo Acosta, Dávila P. Araújo Acosta, Dulcinea Araújo Acosta, Dávila Acosta, Angel Almeda, Angélica De L. de Almeda, José A. Barrio Zulueta, Emilio Osvaldo Bonino, Juan P. Beltramo Saizar, Rafael F. Baldassari, V. Bruzese Santalucci, Juan Carlos Boulosa, Aurora H. de Boulosa, Carlos Basílico, Américo Basso Gianelli, Ramón Blanco, Pablo Barbóni, Batlle Manini Bancheiri, Omar Berrutti, Clímaco Bonilla, Omar Bonilla, C. R. Borboni Carballido, Fanor Bollo, Hilda Lila Braida, Rómulo Barbi, Telmo Bianchi, Martín Barreto, Honorato Bardallo, Ida Bonino Nicolini, Fanny D. Bonino Rolando, Nilo Bargas, María A. de León de Burgos, Angela Almeda de Burgos, Loreto Burgos Almeda, María, Isolina D. de Basso, E. Clemente Ferrari, Víctorio D. Casartelli, Elido A. Calzavara, Renée R. de Calzavara, Ramón Cuenca, Ismael Cherro, Juan José Cherro, Carlos Carnelli, Angel Cantore, Miguel A. Cassin, Enuardo Cabrera, Wilson Coelho, Víctor Costa, Héctor Cerda, Carlos Cuculic Arrieta, Mateo Cuculic Fontana, Oscar Campelo, Silvio Costa, Irene Acosta de Conte, Amanda Acosta Cardozo, Luis Carballo, Felipe Cataldo, Sinforoso Caballero, Anselmo Luis Carpentieri, Mario C. Castiglioni Caimi, Julio F. Cocino Carbone, Nayr Camejo Gularte, Lucía Cuadrado, Hermenegilda Cuadrado Pumarejo, Rufino Curbelo, Eusebia Curbelo, Miguel Héctor Carrara, Gualberto D. Conti Gómez, Francisco Conte, Juan R. Cardozo Acosta, José R. Díaz (hijo), Juan Pedro Denis, Fco. D'Olivio Caimi, Seferino Dábila, Amelia A. de D'Olivio, Dulcida R. de Del Pino, Alberto R. Di Bello, Juan M. Devoto Raffo, Américo Denis, Juan Andrés De León, Luis Alberto Dantaz, María Del Horno Ipán, Julio César Dantaz, L. A. Diconca Rodríguez, Dolores M. de Diconca, Olegaria da Silva, Gervasio De León León, Alberto De León León, Casimiro Etchevarren, Oscar Alberto Enciso, Juan O. Escalada, Antonio Espasandín, Emilio Faraone, Fco. J. Forteza López, Nubia Fernández Muñíos, Nilsa Fernández Muñíos, Oscar Fuentes, Eugenio Francia Correa, Obelar Farías Silva, Pedro Farías Silva, Manuel Farías Silva, Elbio Farías, Ambrosio Falchetti Cabalo, Miguel Falchetti Cabalo, José Quintín Figueroa, Angel Fernández Lorenzo, Luis Fontana, Aristides S. Fulco Curotto, J. Fernández Alvarez, Héctor Febles, Aniceto Fataline, Inocencia M. de Fataline, R. Fernández Chavés, Julio César Fernández, Francisco Firpo, Rodolfo Furtado, Joaquín Fuentes, María Farragut, Francisco Flores, Agueda De L. de Flores, Valentina N. de Fierro, Francisco Fierro Flores, Isafas Ebellm Flores, Francisco Gómez Albín, Walter González Penela, Pedro Garino y Brusco, Ricardo García, Jacobo Guelman, Francisco Antonio Gesuele, Ma. Luisa A. de Grasso, Felipe González, Abelardo Gianola, Amanda Gómez, Ramón Gómez, Rodolfo Gómez, Gilberto Grimaldi, Aurelio Gallicchio, J. Gallicchio Grimaldi, Carlos García, E. Griffet Borgante, Olimo Ghisolfo Basso, Amalfi Ghisolfo Basso, Felipe Gerardo González, Rosa T. de Giordanelli, Alberto Giordanelli, Ruben A. Giordanelli, César Gamez, Antonio Gicerno, Jesús Gatto, Nelly Gorospe Lema, Mario Garra, Beatriz H. Gorospe, José G. Grassi, Eusebio Gorospe, Ruperta L. de Gorospe, Atilio González, Julio A. Grisetti Tafforini, Héctor Gómez, Antonio F. Giménez, Angel A. Galli Bordagorry, Carlos Hansen, José Hernández, Roque Hernández, José Hurtado, Carlos Inurrieta, Longino Campomar Ibarra, María Corvo de Inda, Juan C. Inda Artola, Héctor Heber Iglesias, Doroteo Juncal, Américo C. Lyonnet, José Roberoo Liguori, J. S. Larrobla Barreche, Luis E. Lavarello Lupe, María M. Lando, Antonio Lando, Norma Nelly Langone, Ramón L. López Castro, Ernesto Lorenzo, Elisa V. de Landoni, Adolfo Llanes Choca, Casio López, Eduardo Luna, Santa Almira López, Atilio R. Lombardi, L. M. Larroque Sánchez, Andrés Lima, Ubaldino Morales, Mario Muccinelli, Cristóbal A. Mascaro, Nelly Merazzi Manera, Néstor Merazzi Manera, Wellington May, Francisco Moltado, Enrique Morales Menoud, Guillermo J. Merino Martín, Héctor L. Morales Menoud, Pablo Moreira, Héctor Morando, Juan M. Mounic, Luis Muniz, Leoncio M. Monteagudo, José Martínez, María D. O. de Martínez, Magín Munne, Nora Malnero Barboni, Francisco Malnero, Simona G. de Martínez, José E. Mouján, Ana M. B. de Malnero, Vicente Mayobre, Julio E. Martínez, Rufino Marrero Díaz, Enrique Marrero Díaz, Angel C. Marrero Díaz, Rufino Marrero Viera, Agustín Montenegro, María C. de Moreira, Fulgencia María Mazo, Haydée María Moreira, Román Maciel, Braulio Moreira, Héctor Maeció, Juan C. Muniz, Felipe H. Maldonado, Ramón Moreira, Gertrudis P. de Muniz, C. Medina Betancort, Matilde Medina Betancort, Alba Medina Vidal, Raúl Medina Vidal, Armando Maglione, Haydée Moreira, Luis Osvaldo Nunes, Nicolás Nazzari, Washington R. Nazzari, Edelmira R. de Nazzari, Olga Nassolini, Juan Barnettche Nieto, Ana Núñez, Luis Alberto Núñez, Sabas Olaizola, José Pedro Orizio, María J. R. de Orizio, Nelly Onetto, María E. Odacio Buzzi, Pedro Odacio, Alberto Orlando, Roberto Piacenza Pena, Juan Carlos Pravia, Omar A. Pintos Souza, Luis E. Pérez Pereyra, Carmelo Petraglia, Mario Elías Pravia, Ernesto Peña, José E. Pravia Mirassou, Valentina R. de Pravia, Dora E. Pravia Rodiño, Luis E. Pérez, Herminia Picatto Sarmiento, Walter Paez Brusco, Américo Rosendo Pintos, Ella Elena Peña, Claudio Pico Rodríguez, Feliso Peyre Benincasa, Artemicio Padiya, María Dolores C. de Padiya, M. R. Perretti Giordanelli, Félix Prieto, Domingo Potto, Francisco Puglia, Aurelio Parodi, Servando Pérez, Juan Pignataro Mazzei, Francisco Puglia, Serafina L. de Parra, Emilio Perna, Tulio A. Picco, Juan A. Piazza Cabral, Fortuna R. de Pereyra, Carlos E. Pacheco Mello, Luis Prais, Ramón Piñón Pita, Renée T. de Piedrabuena, Braulio Marcial Pereyra, Luis A. Paganí Doglio, Benito Pérez, José Pedro Paréja, Hilario C. de Parodi, María Angélica Pereyra, Benigno Pereyra, Elida Peralta, Francisco José Parodi, Lorenzo V. Quinielli, Mario Rodríguez, Fernando Rossi, Agustín Ruano Fournier, Antonio Rubio, Manuel Rodiño, Valentina M. de Rodiño, Dolores Garrido de Rodiño, M. Andrés Romero Porchile, Osvaldo Recanzone Gilardino, R. D. Recanzone Gilardino, Guillermo Ritter, José María Rueda Zabala, Mateo Rubí, Carlos A. Rodríguez, Enrique Juan Roel, Elvira Marañón de Roel, Américo V. Romero Rey, Ramón César Rey Toya, Juan Román, Francisco Juan Rodríguez, Natividad Rodríguez, Armando Repetto, Ladislao Rodríguez Valente, Ramón Riño, Luis Alberto Riño, Guillermo Ritter, Miguel Romero, Antonio Rey, Luis A. Rodríguez Silva, Celia M. de Recchi, Juan José Rodríguez, Fermín Sarmiento, Manlio Sclavi, Mitre Suburú Cambre, Ariel Ruben Sarmiento, Petrona Paulina Sosa, C. H. Scaso Consiglieri, Manuel Souto, Aída S. de Sarmiento, Mauro Silva, Armando Sarmiento, Pilar Y. de Sarmiento, Carlos Sarmiento, J. B. Silveira Salinas, F. L. Salvo Alcárdi, Amelia P. de Savor Beiro, Gerardo Savor Beiro, Jorge Semez, Pedro Somma Cataldo, Evaristo Silva, Carlos Sapelli (hijo), Arnoldo Sandez, Vivaldino Severo, Feliciano Silva, Luis Alberto Suárez, José Sánchez, Erik Belfort Spina, Vidullia A. de Spina, W. Humberto Sansone, José Sarutte, Amalia A. de Sala, Felisberto Sala Antúnez, Pedro Sala Domínguez, Victorio Surubino, Antenor Sosa, Luis A. Tróccoli Bustos, Rivera Thode, José Eugenio Tito, Alberto Torrelli, Evaristo Tejera, Francisco A. Tognola, Olfe R. Torená, Nicomedes Techera, Emilia V. de Trías, Elsa Amella Ullivarri Vetrail, Manuel Uzal, Amílcar Vasconcellos, Ma. Emma Vicens Cobas, Julio Villar Pita, Maruja Villar Yáñez, Julio Villar Yáñez, Pablo Villar Yáñez, Francisco Vanacore, Rafael Lorenzo Villani, María Esther Vetrail, Evaristo S. Vassallo, José Venosa, Aurora Victorica, Delia Victorica, Rafael Victorica, Augusto C. Viterito, Fredes P. de Victorica, Agustín Viterito, Gladys M. Viterito, Inocencio Vera Aldado, Luis Benjamín Vidal, Elba Sara Velázquez, María S. de Viterito, Guillermo Viviani Malopara, Plácido Vener, Golfredo A. Viterito, María M. de Veiga, Elena Pérez de Wrobel, Asunción Yarzon, Florencio Yanos, Clotilde Ziviola.

**Asamblea de Constitución de la Agrupación**

El Miércoles 27 de Junio, a la hora 21, en el TEATRO MITRE, se realizará la Asamblea de Constitución de la Agrupación de Doctrina y Acción Batllista.

Harán uso de la palabra los señores Antonio Rubio, Fermín Sarmiento, Dr. Amílcar Vasconcellos, Luis Tróccoli y Emilio C. Faraone.

**LA ENTRADA ES LIBRE**

El acto oratorio será transmitido por C X 10 Radio Ariel

Secretaría: Joaquín de Salterain 1291